



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	842
Fecha:	07/08/2024

OB-2024/155600 | CO-2024/001492

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA UN AULA MOVIL DE FORMACION DESTINANADA AL PROYECTO DE CAPACITACION DIGITAL PARA LA CIUDADANIA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL COMPONENTE 19 INVERSIÓN I.01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	31.794,27 €	IVA 21 %:	6.676,80 €	Total:	38.471,07 €
-------	-------------	-----------	------------	--------	-------------

VALOR ESTIMADO: 31.794,27 €

-Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, para una duración de 1 año, teniendo en consideración que no existe posibilidad de prórroga y sin tener en cuenta la posibilidad de modificación, en relación a las medidas correctoras de los principios DNSH y del etiquetado digital, por su imposible de cálculo.

Cofinanciación: SI

Entidad contratante: Diputación Provincial: 6.676,80 euros

Otros Entes: Next Generation: 31.794,27 euros

Aportación de la Entidad contratante: Diputación Provincial

Fondo/Línea de cofinanciación: Next Generation: 31.794,27 euros

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/bUJZ1PyyBEi03LzNFyPclw==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)	FECHA Y HORA	07/08/2024 09:45:23		
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	06/08/2024 14:01:05		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	bUJZ1PyyBEi03LzNFyPclw==	WD012MPO	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	842
Fecha:	07/08/2024

El presente contrato se financiará con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través del Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para la realización de actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía de fecha 27 de diciembre de 2023; encontrándose sujeto a los controles de la Comisión Europea, la Oficina Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea, y al derecho de estos órganos al acceso a la información sobre el contrato y a las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento 2018/1046, del Parlamento Europeo y el Consejo, 18 de julio de 2018, sobre normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento Financiero).

Anualidad corriente:

Aplicación presupuestaria	Proyecto de gasto	Importe (€)
2024.201.4910.62600	2023/ OA.56	
Equipos para procesos de información	Proyecto de Capacitación Digital para la ciudadanía	38.471,07 euros

Ausencia de doble financiación: La ejecución del presente contrato respeta los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la doble financiación procedente del mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión Europea (artículo 7 de la orden HFP/1030/2021, por la que se configura el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. Se hace constar, por tanto, la ausencia de doble financiación en el presente contrato.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE. ANTICIPADA.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro, art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/bUJZ1PyyBEi03LzNFyPclw==			
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)	FECHA Y HORA	07/08/2024 09:45:23
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	06/08/2024 14:01:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	bUJZ1PyyBEi03LzNFyPclw==	WD012MPO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	842
Fecha:	07/08/2024

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Empleo y Empresa así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“Considerando lo expuesto en los antecedentes, la necesidad a la que obedece este contrato deviene de la obligación de desarrollar las actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía previstas en el Convenio suscrito entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y esta Diputación Provincial, para cuya ejecución le ha sido concedida una subvención por importe de 1.567.427 euros; y cuyo presupuesto total asciende a 1.722.286,67 euros”.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

PRIMERO: Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/001492“**CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA UN AULA MÓVIL DE FORMACIÓN DESTINADA AL PROYECTO DE CAPACITACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDADANÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL COMPONENTE 19 INVERSIÓN I.01 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.**”, mediante Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 de la LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del suministro a realizar y por la cuantía **31.794,27 € IVA excluido**, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

SEGUNDO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 116.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/bUJZ1PyyBEi03LzNFyPelw==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)	FECHA Y HORA	07/08/2024 09:45:23
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	06/08/2024 14:01:05
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	bUJZ1PyyBEi03LzNFyPelw==	WD012MPO
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

